



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 4 de octubre de 2022.- En la fecha pasa a Despacho el presente proceso, una vez vencido el término de emplazamiento, sin pronunciamiento del demandado.

ARCENIS RAMIREZ

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00271-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: MARIO ANTONIO RIOS GUZMAN CC: 79.060.694 Sin correo.
Demandados: MORADORES DE CHAPARRAL Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado MORADORES DE CHAPARRAL Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS al doctor(a) Orlando Sanchez Trepo. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.